

Valera, Blas. *Arte y Vocabulario en la lengua general del Perú llamada Quichua, y en la Lengua Española. El más copioso y elegante que hasta ahora se ha impreso por Antonio Ricardo*. Edición actualizada de José Carlos Vilcapoma. Vol. I. Lima: Editorial Argos, [1586] 2019. 461 pp.

En 1586, se publica en Lima el *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú*, texto de autor anónimo, aunque atribuido, entre otros, a Alonso de Barzana o al padre Blas Valera (cf. Cárdenas Bunsen 2014). La confección y publicación de este texto fue promovida por el Tercer Concilio Limense (1582-1583), en el marco de su campaña de estandarización de los materiales de evangelización en lengua indígena, y constituye el primer tratado léxico-gramatical del quechua, elaborado sobre la base de su variante cuzqueña (aunque ello se aprecie más en la selección léxica que en la representación ortográfica de su fonología. (cf. Ezcurra y Bendezú-Araujo 2017), y que en adelante sería el único manual autorizado para la evangelización de la población indígena (Cerrón-Palomino 2014; Durston 2007; Estenssoro Fuchs 2003; McCormack 1991). La obra tuvo otras cuatro ediciones en la época colonial y tres en la etapa republicana. De estas, las dos primeras son ediciones parciales (publican solo el vocabulario o solo la gramática) y únicamente la tercera es una edición completa de la obra (Cerrón-Palomino 2014: 33).

José Carlos Vilcapoma ofrece ahora una nueva edición del *Arte y Vocabulario*, en una versión, según se anuncia, transliterada y



actualizada por Liliana Fernández Fabián. La edición está acompañada de dos estudios introductorios (“Los lenguas: De Cajamarca a los Concilios Limenses” de José Carlos Vilcapoma y “Las obras confluyentes y vitales de Blas Valera y Antonio Ricardo” de Gerardo Quiroz Chueca) y de un glosario antropológico elaborado por Vilcapoma y Luis Carlos Paraguay. Aunque esta nueva edición podría haber servido para, eventualmente, sugerir mejoras a la edición preparada por Cerrón-Palomino (2014), una revisión general de la obra reseñada permite concluir que ha sido elaborada en total ausencia de criterios filológicos, por lo que su aporte a la disciplina termina siendo nulo. Aun más preocupante es la constatación evidente de que esta edición es un copiado escandaloso de diversos elementos de la edición de 2014, sin que la propiedad intelectual de dicha edición haya sido reconocida.

En la presente reseña, me ocuparé de los estudios introductorios de Vilcapoma y de Quiroz, y ofreceré un análisis de la supuesta actualización del *Arte y Vocabulario* elaborado por Liliana Fernández Fabián, así como de los elementos que señalan de manera contundente que se ha cometido un plagio respecto de la edición de Cerrón-Palomino (2014). No comentaré el “Glosario antropológico” preparado por Vilcapoma y Paraguay, pues esta es una contribución que no guarda relación alguna con el material central de la publicación y es, a lo sumo, una aproximación muy superficial (y, hasta cierto punto, exotista) de algunos aspectos dispersos del universo cultural andino.

Tal como se mencionó, la publicación está acompañada de dos textos introductorios, uno de Vilcapoma y otro de Quiroz. Lamentablemente, pese a lo que se anuncia en sus respectivos títulos, el contenido de estos ensayos resulta irrelevante respecto del texto central de la publicación, pues en ninguno de ellos puede encontrarse algún análisis mínimamente riguroso sobre el lugar que ocupaban las lenguas indígenas en el proceso evangelizador, o sobre la forma en que se llega a determinar la autoría del vocabulario y la gramática, tal como se esperaría de los textos de Vilcapoma y Quiroz, respectivamente. En ese sentido, en lugar de ofrecer una

perspectiva de análisis que nos permita entender de mejor manera el contexto de producción de los materiales lingüísticos que motivan la publicación, los ensayos introductorios no constituyen más que intentos fallidos por justificar la edición de la obra, pero que, finalmente, solo consiguen evidenciar la total falta de comprensión de su valor y su significado.

El título del texto de Vilcapoma anuncia un tratamiento de la situación lingüística en las primeras décadas del periodo colonial, con especial atención al rol que en ella jugaron los *lenguas*, es decir, los intérpretes de las lenguas indígenas. Sin embargo, el texto se limita a ofrecer una enumeración de los diversos personajes que estuvieron involucrados, en mayor o menor medida, con la traducción e interpretación de las lenguas indígenas en el proceso de evangelización. En la primera sección, el autor ofrece una versión novelada del juicio de Atahualpa, en la que el rol que jugó el intérprete Felipillo en este evento solo ocupa un espacio marginal. A continuación, en la segunda sección, Vilcapoma intenta comparar las religiosidades andina y española, pero solo consigue ofrecer un listado desordenado, superficial y exotista de algunos de sus elementos constitutivos. La tercera sección constituye, básicamente, un recuento de qué órdenes religiosas se ubicaron en qué regiones y quiénes fueron sus miembros más saltantes. En este apartado, aunque se esperarí un tratamiento elemental de la figura de fray Domingo de Santo Tomás, el primer lexicógrafo y gramático del quechua, el autor le dedica apenas una mención general a su obra (p. xliii). Una situación similar se repite en la cuarta sección, en la que el rol de la traducción en el marco de la empresa evangelizadora pasa a segundo plano, pues el autor se concentra en ofrecer ejemplos de buenas y malas prácticas de cristianización, así como un sinnúmero de datos de carácter marginal, tales como qué imagen religiosa llegó a qué iglesia en qué año (p. xxxiii). Las tres secciones siguientes, en las que el autor se ocupa de los concilios limenses, abundan en datos biográficos innecesarios sobre los participantes de estos sínodos. Así, mientras, por un lado, el autor dedica dos páginas a los rumores de que Blas Valera habría roto sus votos de

castidad y a su posterior encarcelamiento, por el otro, solo le dedica un par de líneas al importante debate que se llevó a cabo en estos concilios sobre el rol que las lenguas indígenas deberían jugar en el proceso de evangelización, así como la mejor manera de traducir a ellas el dogma católico.

La falta de rigor académico en el trabajo de Vilcapoma se observa también en la ausencia de ciertas referencias bibliográficas elementales en cualquier tratamiento sobre la evangelización colonial de los Andes. Me refiero, específicamente, a Durston (2007) y a Estenssoro Fuchs (2003), aunque la lista puede fácilmente extenderse con los trabajos de McCormack (1991), Taylor (2000), Itier (2000), entre otros.

Por su parte, el ensayo de Quiroz es igualmente decepcionante. Su confuso título (¿se trata de las obras confluyentes o de las obras vitales?) deja entrever que el texto ofrecerá una perspectiva comparativa de la vida y obras de Blas Valera y de Antonio Ricardo; sin embargo, el ensayo se ocupa, fundamentalmente, de la vida del segundo de estos personajes, mientras que las referencias a Valera son escasas. Uno de los aspectos más desconcertantes del texto de Quiroz radica en su insistencia por presentar a Antonio Ricardo como un personaje de pocos escrúpulos, quien no habría tenido mayores reparos en autoatribuirse la autoría del vocabulario (y de la gramática) bajo su cuidado editorial (pp. 36, 38-40, 47, 54), lo cual resulta anecdótico, por decir lo menos. Para sustentar su postura, Quiroz se apoya en el contenido del acápite “Al Lector”, que antecede al vocabulario, en donde Ricardo escribe lo siguiente: “Considerando esto y la necesidad que había en estos reinos para la buena doctrina de los naturales [...] **he hecho este Vocabulario**, el más copioso que pueda existir en la lengua quechua y española, **con ánimo de hacer otro** en la lengua aimara, en la cual falta” (p. 74) [énfasis agregado]. Quiroz asume que el uso del verbo *hacer* en este contexto es prueba irrefutable de la intención de Ricardo de hacerse con la autoría de los contenidos del material de cuya impresión era responsable. Sin embargo, atribuirle la autoría de este acápite a Ricardo resulta muy discutible, pues este texto no

lleva firma alguna, lo que lo diferencia de los otros dos acápites que anteceden al vocabulario: el “Prohemio”, firmado por Ricardo, y la “Provisión Real”, firmada por un conjunto de autoridades. En verdad, Cárdenas Bunsen (2014: 91) le atribuye la autoría de “Al Lector” a Blas Valera, quien lo habría redactado en su calidad de director de la obra, señalando que “la compilación gramatical tuvo un director cuya voz singular se revela en el prólogo al lector [...]”. De este pasaje se desprende que el prologuista es perito en quechua y en aimara”. Una lectura más responsable del texto de Cárdenas Bunsen (2014), a quien cita en su ensayo (p. 36), le habría ahorrado a Quiroz varias páginas. Nótese, además, que Cárdenas Bunsen (2014) no le atribuye a Blas Valera la autoría del vocabulario y la gramática, sino solo su dirección. Quiroz, en cambio, asume, sin más, que Valera es el autor de estos materiales, pasando por alto el hecho de que estos fueron parte de un esfuerzo colegiado.

Tras estos estudios introductorios, se ofrece, finalmente, la edición de los contenidos del *Arte y Vocabulario*, a cargo de Fernández Fabián. Al respecto, debe señalarse que, aunque aún existan académicos que crean que esta es una tarea fácil, lo cierto es que, para elaborar una versión interpretada, normalizada y modernizada de la obra (porque eso es lo que realmente implica una “actualización”), se requiere del manejo de criterios ecdóticos y filológicos serios. Así, el trabajo de interpretación supone de una familiaridad con los textos de la edición (y las lenguas a las que estos corresponden), lo que implica un examen sistemático de la fonología, la gramática y la léxico-semántica subyacentes a las lenguas involucradas (el quechua y el castellano del siglo XVI, en este caso), para lo cual no basta el conocimiento sincrónico de las mismas, sino que también es indispensable una familiaridad con su historia evolutiva. Por su parte, la normalización del texto supone ofrecer una versión coherente de los sistemas fonológicos y gramaticales en juego, superando las vacilaciones e inconsistencias de registro ortográfico y grafemático propias de la práctica escrituraria de la época. Finalmente, la modernización de la obra, que normalmente tiene como objetivo hacer más accesible su consulta, requiere no solo de la adecuación de la ortografía

colonial a la contemporánea, sino de la inclusión de anotaciones y traducciones, y, en general, de todo un aparato crítico y textual en notas a pie de página que le aclaren al lector ciertos conceptos y llamen la atención sobre erratas frecuentes (y no tan frecuentes).

Todo esto se encuentra totalmente ausente en la edición de Fernández Fabián. Sus criterios de actualización, presentados en apenas dos páginas, resultan, a todas luces, absolutamente insuficientes para acometer una tarea de tal envergadura. Así, (i) no se menciona con qué versión del texto ha trabajado; (ii) la autora afirma haber empleado “criterios fonológicos y morfológicos para su actualización” (64), pero no explica cómo ni en qué contextos los ha aplicado; (iii) no hay una justificación sobre por qué se escoge la variedad Cuzco-Collao como modelo de la actualización del material, lo que resulta indispensable para un análisis del texto;¹ y (iv) corrige “algunas entradas léxicas debido a la omisión o añadidura de una o más letras en su registro original” (64), pero no indica cuáles son estas entradas, por lo que resulta imposible saber si la corrección es adecuada, ya que no hay en el texto ninguna señal que indique en qué difiere la propuesta de actualización respecto del texto original. En ese sentido, quien no cuente con una versión facsimilar del original no puede evaluar si la “corrección” ha sido la acertada.

La propuesta general de ordenamiento de las entradas del *Vocabulario* requiere de un comentario independiente. Aunque se señala que el objetivo de la actualización del quechua de fines del XVI “fue pensada con el fin de facilitar la lectura e interpretación de esta obra.” (63), la autora decide mantener el orden alfabético del texto original, supuestamente “para facilitar la consulta comparada de ambos tomos”, sin darse cuenta de que ello resulta contraproducente. Aquí se perdió la oportunidad de complementar el trabajo de

¹ Nótese, además, que Fernández Fabián emplea la ortografía oficial vigente del quechua, la que solo emplea tres vocales para la representación de esta lengua. Resulta muy curioso, en ese sentido, que la edición esté acompañada de una presentación a cargo de Fernando Hermoza Gutiérrez, en representación de la Academia Mayor de la Lengua Quechua, institución que hasta la actualidad defiende el supuesto pentavocalismo de esta lengua.

la edición de Cerrón-Palomino (2014). En ella, se respetó la escritura original de las entradas del vocabulario (pero su ordenamiento fue adecuado a la práctica moderna, de modo que la consulta sea más sencilla) y la versión normalizada se indicaba entre barras (||). La edición mencionada no ofrecía una modernización del quechua, pues su objetivo era presentar la forma en que esta lengua era empleada en el siglo XVI en su variedad cuzqueña. En ese sentido, la edición de Fernández Fabián podría haber ofrecido una versión en que las entradas estuvieran ordenadas alfabéticamente según la ortografía moderna, pero incluyendo también la escritura original, de modo que fuera posible comparar la versión del quechua cuzqueño de los siglos XX y XXI con sus formas correspondientes del siglo XVI. Evidentemente, una tarea de este tipo requiere justamente de los criterios filológicos (basados en un conocimiento sincrónico y diacrónico del quechua) que están irresponsablemente ausentes en esta nueva edición. En consecuencia, el resultado de esta decisión editorial es una mezcla caótica de ortografía moderna y ordenamiento alfabético del siglo XVI que dificulta y desorienta su consulta. Ello se observa de manera más patente en los casos en los que, en el texto original, está involucrado el grafema <c>. En la página 90, por ejemplo, se observa el siguiente “ordenamiento” de entradas (resalto la grafía inicial):

K'aspiyani
Khastuni
 Qata
 Qatana
 Qatani
 Qatakuni
Katachillay
Khatatatani
Qhatatatani
 Qatay

En este caso, se trata de cinco grafemas modernos, correspondientes a cinco fonemas (K (/k/), K' (/k'/), Kh (/k^h/), Q (/q/), y

Qh (/q^h/), agrupados sin mayor criterio. En el original, todos estos fonemas están representados bajo un mismo grafema: <c>. Ello se debe a que la ortografía del Tercer Concilio Limense es hipodiferenciadora, es decir, no expresa en la escritura las distinciones que existen entre estos fonemas, de modo que el material pudiera también ser empleado para la evangelización en las variedades del quechua donde la distinción se establece solo entre los fonemas /k/ y /q/ (cf. Cerrón-Palomino 2013, y Ezcurra y Bendezú-Araujo 2017). Evidentemente, este no es el único caso en que se observa un caos alfabético, pues el asunto es más grave en los casos en que las consonantes oclusivas (y sus variantes aspiradas y glotalizadas) no son iniciales, sino que se encuentran en posición interna de palabra. Sin embargo, lo más preocupante de esta nueva edición del *Arte y Vocabulario* radica en el hecho de que, pese a su pobreza de criterios filológicos, su propuesta de normalización de la ortografía del quechua es curiosamente idéntica a la que se ofrece en la edición de Cerrón-Palomino (2014), sin que dicha edición sea siquiera mencionada como parte de los criterios editoriales de Fernández Fabián. Para apreciar mejor lo señalado, y desechar cualquier argumento de que esto se deba a una simple coincidencia, tómese en cuenta lo que ya se mencionó sobre el carácter hipodiferenciador de la ortografía del quechua del Tercer Concilio Limense. Hoy en día, la ortografía del quechua distingue, para el caso de los fonemas oclusivos y africados, entre 15 correspondencias distintas: <p> - /p/, <p'> - /p'/, <ph> - /p^h/, <t> - /t/, <t'> - /t'/, <th> - /t^h/, <ch> - /tʃ/, <ch'> - /tʃ'/, <chh> - /tʃ^h/, <k> - /k/, <k'> - /k'/, <kh> - /k^h/, <q> - /q/, <q'> - /q'/ y <qh> - /q^h/. Por su parte, la ortografía del *Arte y Vocabulario* solo distingue entre cuatro grafemas: <p>, <t>, <ch> y <c>. Como consecuencia, la tarea de determinar cómo debe representarse modernamente cualquiera de estos grafemas resulta muy difícil y, en algunos casos, hasta imposible, como sucede cuando el lexema ya no forma parte del léxico de la lengua. En casos como estos, la edición de Cerrón-Palomino (2014) indicaba con un asterisco la naturaleza incierta del fonema representado en el *Arte y Vocabulario*, recordando con ello el estatus hipotético de la normalización ofrecida. Sintomáticamente,

incluso en estos casos tan complicados, la edición de Fernández Fabián coincide asombrosamente con la de Cerrón-Palomino (2014).

Ciertamente, los responsables de la nueva edición podrían alegar que han llegado por casualidad a las mismas soluciones que la edición de 2014. Como prueba de que ello no pudo haber sido así, ofrezco a continuación un análisis comparativo de las ediciones de 2014 y 2019, limitado, por motivos de espacio, a solo seis casos (que podrían multiplicarse fácilmente), en los que resulta imposible atribuir las coincidencias a una simple casualidad.² El primero de ellos está vinculado a material ausente en el original, pero que ha sido restituido; los siguientes tres tratan sobre la normalización del grafema <c>; y los dos últimos dan cuenta de selecciones ortográficas específicas a la edición de 2014 que no se justifican en la de 2019.

Caso 01:

El primer par da cuenta de la restitución de un registro interrumpido en el original, vacío que solo podía restituirse a partir de un análisis de la entrada como una expresión, y no solo como un lexema, ya que el texto no proporciona ningún indicio para su fijación.

Original: Allñin•alla. co|a loable.

Cerrón-Palomino (2014: 48): **allñin*alla** [sic] |alli ñi-nqalla|. Cosa loable.

Vilcapoma (2019: 78): **Alli** ñinqalla. Cosa loable.

La edición de 2014 introduce dos cambios: por un lado, restituye la representación del morfema /q/, ilegible en el original, y, por el otro, separa la entrada en dos palabras, bajo la asunción de que se trata de una expresión del tipo ‘lo que se dice o llama bueno’. Resulta obvio que, en la edición de 2019, al no saber cómo solucionar este problema, se recurrió a la edición de 2014.

² Algunos aspectos de este análisis contienen información que proviene de mi rol como colaborador en la elaboración de la edición de 2014.

Caso 02:

En la página 152 de la edición de 2019, se observa una inconsistencia en la modernización de la grafía <c> del original en las entradas siguientes:

Ñawpaqtam apani. Llevar primero que otro la cosa.

Ñawpaqtam taripani. Alcanzar al que fue delante.

Ñawpaktam rini. Ir primero que otro.

Nótese que, en los dos primeros casos, la palabra ha sido modernizada con el grafema <q>, mientras que, en el tercero, con el grafema <k>. Si consideramos que estos tres casos corresponden a la misma palabra base ñawpa ‘delante, primero’, esta inconsistencia no se explica. Para entender qué es lo que aquí ocurre, es necesario contrastar estas modernizaciones con la forma en que las entradas estaban escritas en el original. La edición de Cerrón-Palomino (2014: 137) indica la escritura original en negritas:

ñaupactam apani |ñawpa-kta-m apa-y|

ñaupactam tarini |ñawpa-kta-m tari-y|

ñaupatam [sic] **rini** |ñawpa-kta-m ri-y|

En el original, en las dos primeras entradas, la palabra inicial es <ñaupactam> e incluyen el grafema <c>, mientras que en la tercera hay una errata, y el grafema indicado no aparece. En la edición de 2014, se llama la atención sobre esta errata por medio de un “[sic]”, y, en su propuesta de normalización, se restituye el elemento faltante, que en este caso corresponde al segmento inicial del antiguo sufijo de caso acusativo *-kta*. Esta restitución es consistente con la forma en que el grafema <c> ha sido normalizado en las otras entradas semánticamente asociadas a esta. Sin embargo, en la edición de 2019, todas las demás entradas de este grupo léxico han sido normalizadas con el grafema <q>, y solo una con <k>. Esto solo se explicaría si asumimos que, ante la errata del original, la persona a cargo de la transliteración ha consultado la edición Cerrón-Palomino y, sin ningún criterio filológico de por medio, ha copiado la propuesta formulada en ella.

Caso 03:

La palabra <ayacra>, tal como se registra en el original, no se encuentra en los diccionarios modernos, de modo que parece haber caído en desuso, y, siendo así, no se puede saber con certeza cuál sería la naturaleza del fonema representado por el grafema <c>.

Original: **Ayacra**. macilléto, flaco.

Cerrón-Palomino (2014: 54): **ayacra** *|aya-q-ra|. Macilento, flaco.

Vilcapoma (2019: 83): **Ayaqra**. Macilento, flaco.

En la edición de 2014, se postula /q/ como el fonema que subyace a <c>, a partir de la asociación semántica entre el quechua moderno *aya* ‘cadaver’ y la glosa ofrecida en el original, asumiendo además que el morfema agentivo *-q* está involucrado en la derivación de este lexema. Sin embargo, el uso del asterisco (*) indica que la identificación de dicha grafía con dicho morfema y, en consecuencia con el fonema /q/, es solo tentativa, pues los fonemas que podrían estar representados por <c> en este caso son, por lo menos, cuatro en total: /k/, /k^h/, /q/ y /q^h/. Fuera de la hipótesis asumida por la edición de 2014, no hay ningún criterio que permita determinar, con absoluta seguridad, que en este caso <c> sea /q/. En consecuencia, el hecho de que la edición de 2019 consigne la misma solución que la de 2014 resulta, obviamente, más que sospechosa.

Caso 04:

La palabra <mancata> presenta, en el original, problemas similares de interpretación. El lexema no aparece en los diccionarios modernos y parece haber caído completamente en desuso. En este caso, el grafema <c> puede estar representando cualquiera de estos seis fonemas: /k/, /k^h/, /kʔ/, /q/, /q^h/ y /qʔ/. No hay forma de determinar, a partir de la estructura de la palabra, cuál de estos es el que corresponde al lexema.

Original: **mancata**. Persona atada, ruda torpe.

Cerrón-Plomino (2014: 126): **mancata***|manka-ta|. Persona atada, ruda, torpe.

Vilcapoma (2019: 142): **Mankata**. Persona atada, ruda, torpe.

La propuesta de la edición de 2014 indica por medio del asterisco (*) que está ofreciendo una identificación provisional del fonema /k/: una posible asociación entre el lexema *manka* ‘olla’ y el carácter de torpe o tonto señalado por la glosa, asumiendo que el segmento <ta> estaría adverbializando la expresión. La edición de 2019 contiene la misma solución. Nuevamente, solo un desconocimiento elemental de la gramática quechua puede conducir a copiar mecánicamente la solución ofrecida por la edición de 2014.

Caso 05:

El *Arte y Vocabulario* registra la entrada <mascapacha> bajo la forma de una sola palabra y sin el grafema <y>, por errata. De paso, sea dicho que la versión moderna más común, errada desde el punto de vista etimológico, es *mascaypacha* (cf. Cerrón-Palomino 2008). La edición de 2014 ofrece, pues, una modernización que separa la entrada en dos palabras y restituye el segmento <y> en la segunda de estas.

Cerrón-Palomino (2014: 127): **mascapacha** [sic] |maška paycha|. Borla del inca, que era su corona real

Vilcapoma (2019: 143): **Maska paycha**. Borla del inca, que era su corona real.

Como se observa, la edición de 2019 presenta la misma solución que la de 2014 (excepto por la distinción entre dos sibilantes, aunque ello es sistemático en todo el texto). A quien no esté entrenado en los quehaceres filológicos, esto podría parecer una exquisitez, pero debe tomarse en cuenta que cada decisión está basada en un conocimiento de la historia de la lengua, y que ni la restitución del segmento representado por el grafema <y>, ni su posición en la entrada, ni la separación en dos palabras en la normalización es gratuita.

Caso 06:

El último caso que presentaré corresponde a una sección de la gramática del *Arte y Vocabulario*. Compárese los siguientes fragmentos de la edición de 2014 y 2019:

El gerundio de acusativo recibe, en esta interposición, poniendo el *bua* |*-wa*| antes de la *n* que precede al *capac* |*-nqa-paq*|, y añadiendo en el gerundio la formación de *tuus* y *vester*, como se dijo en los posesivos (Cerrón-Palomino 2014: 405).

El gerundio de acusativo recibe en esta interposición el *-wa* antes de la *-n*, que precede al *nqa paq* y añadiendo en el gerundio la formación de *tuus* y *vester* como se dijo en los posesivos (Vilcapoma 2019: 370-371).

En el contraste de sus contenidos, dos elementos llaman la atención. En primer lugar, aunque en ambas ediciones se usa el verbo “preceder”, en el texto original se lee <prende>. Cerrón-Palomino advierte sobre este cambio en la nota al pie 35: “Hemos reemplazado <prende>, que se lee en el original, por *precede*. A menos que equivalga a ‘toma’, creemos que se trata de una errata” (2014: 405). Sin embargo, en la edición de 2019, no hay ninguna advertencia al respecto y tampoco se puede asumir que este cambio corresponde a los criterios de actualización de la obra, pues entre “prender” y “preceder” no hay una relación semántica que justifique tal cambio. En segundo lugar, nótese la actualización ofrecida por la edición de 2019 para el original <capac>. Aunque en sus criterios de actualización se menciona que “El reconocimiento de morfemas ha sido primordial para reescribir las entradas léxicas de la primera parte y las definiciones de la segunda parte del *Arte y Vocabulario*. Este criterio ha servido para corregir algunas entradas léxicas debido a la omisión o añadidura de una o más letras en su registro formal.” (p.64), su propuesta de actualización resulta un híbrido entre palabra y morfema, “*nqa paq*”, que solo se entiende como una falta de criterio para dirimir entre la palabra <capac> del original y la propuesta de normalización “*-nqa-paq*” de la edición de 2014.

La conclusión obvia de este análisis es que las “coincidencias” entre ambas ediciones solo pueden ser producto de un plagio. Así, cuando Fernández Fabián no ha sabido cómo solucionar un problema de normalización planteado por el texto original, ha procedido a consultar la edición de Cerrón-Palomino (2014) y, sin el menor respeto por el trabajo ajeno, ha copiado sus soluciones y las ha presentado como producto de su propio esfuerzo intelectual.

Queda demostrado, entonces, que, sin criterios filológicos ni conocimiento diacrónico de una lengua, no se puede emprender seriamente trabajos de edición de nuestros monumentos lingüísticos coloniales. En ese sentido, resulta evidente que tanto Vilcapoma como Fernández Fabián han subestimado por completo la cantidad de trabajo y de conocimiento especializado que supone elaborar una edición de este tipo de textos. Ello ha tenido como resultado una edición del *Arte y Vocabulario* que solo ha servido como pretexto para la autopromoción de su editor y sus colaboradores, y cuyo único valor es el de ofrecer, en su segundo tomo, una versión facsimilar de la obra (a la que solo le puede sacar provecho un especialista). Más allá del plagio, la edición en sí misma es un desastre por dos razones fundamentales: la presentación caótica de las entradas (sobre todo en los casos de lexemas que portan consonantes laringalizadas y presentan la distinción articulatoria velar/postvelar) y por la ausencia de modernización del metalenguaje, que, por ser obra del siglo XVI, contiene muchos arcaísmos, así como expresiones en latín (sobre todo en la gramática). Así, en lugar de hacer más accesible el texto original (que es el objetivo central de una edición de este tipo), el usuario queda totalmente confundido y desorientado. En consecuencia, lo recomendable sería simplemente ignorar la publicación por tratarse de un verdadero despropósito editorial.

Raúl Bendezú-Araujo
Freie Universität Berlin

Referencias bibliográficas

- ACADEMIA MAYOR DE LA LENGUA QUECHUA
2005 *Diccionario quechua - español - quechua*. Cuzco: Gobierno Regional del Cusco.
- CÁRDENAS BUNSEN, José
2014 “Circuitos del conocimiento: el *Arte de la lengua índica* de Valera y su inclusión en las polémicas sobre el Sacro Monte de Granada”. *Lexis*. 37, 1: 71-116.
- CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo
2008 *Voces del Ande. Ensayos de onomástica andina*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
[1586] 2014 “Prólogo”. En *Arte, y vocabulario en la lengua general del Perú llamada quichua, y en la lengua española*. Blas Valera. Lima: Instituto Riva-Agüero, 11-36.
- ESTENSSORO FUCHS, Juan Carlos
2003 *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Pontificia Universidad Católica del Perú.
- EZCURRA RIVERO, Álvaro y Raúl BENDEZÚ-ARAÚJO
2017 “Gramáticas y vocabularios coloniales del quechua y del aimara (1560-1619)”. En *Historia de las literaturas en el Perú*. Vol. 1. *Literaturas orales y primeros textos coloniales*. Coords., José Carlos Godenzzi y Carlos Garatea. Lima: Biblioteca Nacional del Perú, 123-162.
- DURSTON, Alan
2007 *Pastoral Quechua. The History of Christian Translation in Colonial Peru (1550-16050)*. Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press.
- ITIER, César
2000 “Lengua general y quechua cuzqueño en los siglos XVI y XVII”. En *Desde afuera y desde adentro. Ensayos de etnografía e historia del Cuzco y Apurímac*. Eds., Luis Millones, Hiroyasu Tomoeda, Tatsuhiko Fujii. Osaka: National Museum of Ethnology, 47-59.

MACCORMACK, Sabine

1991 *Religion in the Andes: vision and imagination in early colonial Peru*. New Jersey: Princeton University Press.

TAYLOR, Gerald

2000 *Camac, camay y camasca y otros ensayos sobre Huarochirí y Yauyos*. Cuzco: CBC.

VALERA, Blas

[1586] 2014 *Arte, y vocabulario en la lengua general del Perú llamada quichua, y en la lengua española*. Edición interpretada y modernizada de Rodolfo Cerrón-Palomino, con la colaboración de Raúl Bendezú Araujo y Jorge Acurio Palma. Lima: Instituto Riva Agüero.

Recepción: 09/03/2020

Aceptación: 09/04/2020